



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
CONTRALORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Cédula de Seguimiento

Fecha: 06 de mayo de 2015

Área auditada: Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Núm. Auditoría: Auditoría Integral 02/COM-SOCIAL/15

Periodo auditado: 1 de julio al 31 de diciembre de 2014

Recomendación Número: 1	Monto Observado: \$ s/m
<p>En materia de Controles Administrativos: Controles Administrativos:</p>	
<p>Los responsables de la comunicación interna del Honorable Congreso del Estado, no pueden limitarse a ser transmisores de información o intermediarios entre las diferentes áreas y servidores públicos que lo conforman el sistema de comunicación precisa ser analizado al objeto de conocer su realidad, la causa de sus posibles problemas y el acierto de su gestión, en función de los principios de economía, eficiencia y eficacia.</p>	
<p>Por lo anterior, y como resultado de la revisión y análisis efectuada a la documentación exhibida y puesta a disposición por la Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado, se detectaron controles administrativos que requieren ser reforzados:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con una adecuada planeación de las actividades y/o funciones a realizar por la Dirección de Comunicación Social, toda vez que no se elabora un Programa Anual de Trabajo acorde a las necesidades del H. Congreso, y orientado a fortalecer la imagen institucional del mismo. a) Con motivo de la información a la cual tiene acceso el personal adscrito a la Dirección de Comunicación Social, es importante que se elaboren mecanismos tendientes a fortalecer la confidencialidad que debe prevalecer en dicha Dirección, ya que no se cuenta con algún documento que garantice la discrecionalidad, confidencialidad y lealtad que debe prevalecer en cualquier centro de trabajo. 	
<p>Por lo anterior, y a efecto de coadyuvar en la mejora de los procesos administrativos de la Dirección de Comunicación Social, esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, recomienda lo siguiente:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un Programa Anual de Trabajo orientado a fortalecer la imagen institucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que sea a corto plazo, comprensible, concreto, y adaptable para poder ajustarse a los cambios que pudieran surgir; y que contenga entre otros la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a) Objetivos; b) Metas; c) Indicadores; d) Actividades a desarrollar; e) Requerimientos; f) Responsable de llevar a cabo las actividades; g) Fecha de ejecución de la actividad, h) Resultados, entre otros. 2. En relación a la confidencialidad, se recomienda la implementación de una carta compromiso, que deberá firmar cada uno de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Comunicación Social; lo anterior en apego a lo establecido por el artículo 56 fracciones I, V y VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; artículos 3 fracción VI y VII; 17 fracciones I, V y VI; 19 fracción I; 23 y 24 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca. 	
<p>De las recomendaciones antes referidas, la Dirección de Comunicación Social del Honorable Congreso del Estado, deberá informar y documentar a esta Contraloría Interna, las acciones implementadas que demuestren la atención de las mismas.</p>	



Cédula de Seguimiento

Fecha: 06 de mayo de 2015

Área auditada: Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Núm. Auditoría: Auditoría Integral 02/COM-SOCIAL/15

Periodo auditado: 1 de julio al 31 de diciembre de 2014

Núm. de Seguimiento: 1 Oficio de Solicitud de Descargo: sin número de fecha 22 de abril de 2015.

Mediante oficio sin número de fecha 22 de abril de 2015, la Ciudadana Licenciada Mónica Gisela Ramírez Hurtado, Directora de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite a esta Contraloría Interna, el Programa Anual de Trabajo a fin de fortalecer la imagen institucional del Honorable Congreso del Estado.

En relación a la recomendación emitida por esta Contraloría Interna, de establecer una carta compromiso de confidencialidad con el personal adscrito a la Dirección de Comunicación Social, la Directora informa lo siguiente: "... esta Dirección solicitará a las direcciones de Recursos Humanos y Jurídico respectivamente la formulación de este documento, debido a que ésta carece de facultades para modificar, ampliar, reducir o alterar los contratos con los trabajadores de base, confianza y honorarios. De manera que de elaborar y aplicar este documento sin la supervisión de las áreas especializadas podríamos ser sujetos de demandas laborales. Por ello el documento en cuestión está en proceso de realización hasta que las áreas mencionadas emitan sus consideraciones."

Resultado del Análisis

Medida Preventiva		Situación: Atendida			
Observado	\$ s/m	Solventado	\$ s/m	Pendiente	\$ 0.00

Comentario

Con base al análisis efectuado a la documentación presentada por la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca, esta Contraloría Interna determina que fue atendida de manera satisfactoria la presente recomendación, de acuerdo a lo siguiente:

El Programa Anual de Trabajo, elaborado por la Dirección de Comunicación Social del H. Congreso del Estado de Oaxaca como parte de las solventaciones, considera entre otros, los siguientes aspectos: misión, visión, tipos de audiencia a la que se dirige el programa, estrategias e indicadores de evaluación, documento que permitirá mejorar los canales de comunicación y fortalecer la imagen institucional del H. Congreso del Estado; de igual forma, y en relación a la implementación de una carta compromiso de confidencialidad del personal adscrito a la Dirección de Comunicación Social, ésta se elaborará en coordinación con las direcciones de Recursos Humanos y Jurídico del H. Congreso del Estado, a efecto de no contravenir lo establecido en los contratos de los trabajadores en sus diferentes modalidades.

Elaboró

C.P. María E. Guadaluain García
 Auditor

Revisó

C.P. Alejo Osau Ramirez
 Director de Auditoría

Autorizó

Lic. Joaquin López Gil
 Contralor Interno